



ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2011, de la Asamblea de Extremadura, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-ley 1/2011, de 11 de noviembre, por el que se modifica la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura. (2012060065)

El Pleno de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2011, ha debatido el Decreto-ley por el que se modifica la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de Extremadura en reunión de 11 de noviembre de 2011 y remitido a la Cámara para su tramitación parlamentaria.

Tras la votación de totalidad, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 33 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, reformado por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, ha resultado convalidado por unanimidad de los miembros de la Cámara con el texto presentado por el Gobierno de Extremadura.

Mérida, a 15 de diciembre de 2011.

El Presidente
de la Asamblea de Extremadura,
FERNANDO JESÚS MANZANO PEDRERA

El Secretario Primero
de la Asamblea de Extremadura,
ALEJANDRO NOGALES HERNÁNDEZ